



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2012

RES. H. N° 0203-12

EXPTE.N° 4.324/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Adriana Nivia Rueda, LU. N° 791.031, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1312-07 se aprueba el tema y se designa a la Geóloga María del Carmen Visich, Directora de Tesis;

Que por Res. N° 1996-09, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, hasta el 31 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 024-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2.012, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 024-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de marzo de 2012, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“AGUAS TERMALES EN EL VALLE DE SIANCAS: ORIGEN GEOLÓGICO Y SU INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN (PROVINCIA DE SALTA)”**, de la alumna **Adriana Nivia Rueda**, LU. N° 791.031, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-